

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE APODERADOS DE LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA S.A.

En el domicilio principal de la Compañía Española S.A., ubicado en la Av. Eloy Alfaro N72-245 y Antonio Basantes, en la ciudad de Quito, siendo las 10:00 del día 24 de marzo del 2017, se reúne los apoderados de la **Compañía ESPAÑOLA S.A.**, señora Omaira Méndez de Henao y señor Johnny Alberto Celis Yáñez.

Se designa como Presidente la Sra. Omaira Méndez de Henao y como Secretario el señor Alberto Celis Yanez. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

Como se encuentra presente y representado la totalidad del capital de la compañía **ESPAÑOLA S.A.**, el mismo que asciende a la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el único punto del **orden del día**:

1.- Conocer y aprobar Los Estados Financieros aplicados a NIIF del periodo 2016 y la Conciliación del Patrimonio.

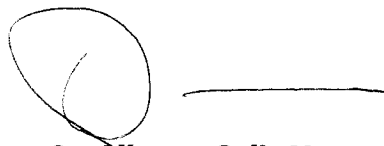
El Presidente dispone que el Secretario de cumplimiento al ordenamiento contenido en el Art. 239 de la Ley de Compañías y Seguros del Ecuador, por lo que el Secretario procede a elaborar la lista de accionistas concurrentes, la cantidad de acciones que representan y el número de votos que a cada uno le corresponde de acuerdo con la Ley y los Estatutos de la Compañía, y una vez constatado el quórum legal, declara instalada la presente Junta General Universal ordinaria de accionistas con el orden del día que fuera previamente aprobado.

De inmediato el Presidente dispone que se trate el primer punto, esto es, el conocimiento y resolución sobre la presentación del Estado Financiero de las NIIF para las PYMES. Acto seguido, el Secretario procede a dar lectura de los informes y sometidos a consideración de 1 Junta General, éstos resultan aprobados por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de esta Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones de ninguna clase, por lo que el Presidente de esta Junta declara concluida la sesión a las doce horas, firmando para constancia todos los apoderados concurrentes, en unidad de acto con el Presidente e infrascrito Gerente – Secretario que certifica de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías.



Sra. Omaira Méndez de Henao
EL PRESIDENTE - APODERADO
C.C. 1754622114



Sr. Alberto Celis Y.
EL SECRETARIO
C.C. 0925337800